



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0C4X 1T30 3J30 1U67 1EGZ



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/10028

Código Documento
INT1AI02XU

Fecha del Documento
18-08-26 09:46

Asunto

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 29/2026
(SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA) - DIP/2026/10028

Negociado destinatario

MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 29/2026 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0C4X 1T3O 3J30 1U67 1EGZ



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/10028

Código Documento
INT1AI02XU

Fecha del Documento
18-08-26 09:46

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº29/2026 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- Por Decreto de Presidencia de fecha 28 de abril de 2026 se aprobó la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Palencia mediante concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de actuaciones energéticas en instalaciones de titularidad pública en la provincia de Palencia, ejercicio 2026 (BDNS 902310), publicada en el BOP del 30 de abril de 2026.
Finalizado el plazo de solicitud de la convocatoria, y dada la alta demanda de actuaciones, se propone un suplemento de crédito por importe de 150.000,00 €, en la aplicación presupuestaria 37.42501.76201.073, dentro de este ejercicio sin posibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, con el fin de poder atender al mayor número de entidades solicitantes.
- Como consecuencia de la incorporación de la promoción de bomberos 2026 al Servicio de Extinción de Incendios de la Diputación y dado que la Junta de Castilla y León no organiza este año el Curso de Formación de Bomberos, ha de ser la Diputación la que imparta el mismo con medios externos lo que conlleva la contratación de profesorado funcionario, con los respectivos gastos de dietas, desplazamiento y alojamiento, y la contratación del centro de prácticas donde realizar el mismo.
Por otro lado, la existencia de otras necesidades en las aplicaciones vinculadas, han determinado que no exista crédito suficiente para ejecutar los acuerdos marco de vestuario, necesario para la dotación a las nuevas incorporaciones, así como para la adquisición de maquinaria, elementos de transporte, material inventariable diverso y la dotación de los nuevos parques de bomberos y personal.

Estas actuaciones han de iniciarse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores. Para ello es necesario el suplemento de crédito de las aplicaciones presupuestarias señaladas en el anexo.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 29/2026 de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0C4X 1T3O 3J30 1U67 1EGZ**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/10028

Código Documento
INT1AI02XU

Fecha del Documento
18-08-26 09:46

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0C4X 1T3O 3J30 1U67 1EGZ



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/10028

Código Documento
INT1AI02XU

Fecha del Documento
18-08-26 09:46

ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 29/2026

APLICACIÓN	DESCRIPCION	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJA \$)	CRED. EXTRA (BAJA \$)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	CRÉDITO EXTRA NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACION	TOTAL ACTUAL
37 42501 76201 073	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS EFICIENCIA ENERGÉTICA	201.000,00 €	150.000,00 €						351.000,00 €
52 33605 628 114	OTRO MATERIAL MUSEIZACIÓN CASTILLO DE MONZÓN	825.007,00 €						420.000,00 €	405.007,00 €
37 13600 226 118	GASTOS DIVERSOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	5.000,00 €	70.000,00 €						75.000,00 €
37 13600 227 118	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	105.714,83 €	30.000,00 €						135.714,83 €
37 13600 22104 118	SUMINISTRO VESTUARIO	20.000,00 €	30.000,00 €						50.000,00 €
37 13601 22104 118	SUMINISTRO VESTUARIO PARQUE DE AGUILAR	1.000,00 €	30.000,00 €						31.000,00 €
37 13602 22104 118	SUMINISTRO VESTUARIO PARQUE DE SALDAÑA	1.000,00 €	30.000,00 €						31.000,00 €
37 13600 22199 118	OTROS SUMINISTROS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	50.430,79 €	10.000,00 €						60.430,79 €
37 13601 22199 118	OTROS SUMINISTROS EXTINCIÓN DE INCENDIOS AGUILAR	1.000,00 €	10.000,00 €						11.000,00 €
37 13602 22199 118	OTROS SUMINISTROS EXTINCIÓN DE INCENDIOS SALDAÑA	1.000,00 €	10.000,00 €						11.000,00 €
37 13600 624 118	MATERIAL DE TRANSPORTE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	502.660,17 €	10.000,00 €						512.660,17 €
37 13600 623 118	MQUINARIA, INST. Y UTILLAJE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	74.000,00 €	40.000,00 €						114.000,00 €
TOTAL		1.787.812,79 €	420.000,00 €	- €	- €	- €	- €	420.000,00 €	1.787.812,79 €

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	- €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	420.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE	420.000,00 €
B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	- €
BAJAS POR ANULACION	420.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE	420.000,00 €